

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ORDEN de 24 de enero de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización), del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes (A.2006).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes (A.2006), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización), convocadas por Orden de 7 de abril de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 55, de 11 de mayo de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes, al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Orden, con expresión del destino y el carácter de ocupación del mismo.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías; Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**A N E X O**

Junta de Andalucía.  
Consejería de Justicia y Administración Pública.  
Dirección General de la Función Pública.

**NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO  
OPCION: INGENIERIA DE MONTES (A.2006)  
DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA LEY 17/1999, DE 28  
DE DICIEMBRE**

DNI: 1.389.954.  
Primer apellido: Candela.  
Segundo apellido: Plaza.  
Nombre: José Antonio.  
Cód. SIRHUS: 6524010.  
Puesto de trabajo: As. Téc. Act. M. Natural.  
Carácter de ocupación: Definitivo.  
Núm. orden: 1.  
P. total: 25,00.  
Consej./Org. Aut.: Medio Ambiente.  
C. directivo: Delegación Provincial.  
C. destino: Delegación Provincial.  
Localidad: Huelva.

*ORDEN de 24 de enero de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización), del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Medicina (A.2009).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Medicina (A.2009), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización), convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 56, de 13 de mayo de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede los nombramientos de los funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Medicina, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarlas ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

Junta de Andalucía  
 Consejería de Justicia y Administración Pública  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA  
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO  
 OPCIÓN: MEDICINA (A2009)

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA LEY 17/1999, DE 28 DE DICIEMBRE

| D.N.I<br>P. TOTAL   | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C.DIRECTIVO    | NOMBRE<br>C.DESTINO                         | CÓD.SIRHUS | PUESTO DE TRABAJO             |  | CARÁCTER DE<br>OCUPACIÓN | Nº. ORDEN |
|---------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---|------------|-------------------------------|--|--------------------------|-----------|
|                     |                                      |                                    |   |            | LOCALIDAD                     |  |                          |           |
| 31.202.110<br>25,50 | RODRÍGUEZ                            | NEILA<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL     | MARÍA DE LA CRUZ<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL   | 1128710    | ASESOR MÉDICO<br>CÁDIZ        |  | DEFINITIVO               | 1         |
| 30.455.392<br>22,50 | JIMÉNEZ                              | LÓPEZ<br>DIRECCIÓN GERENCIA        | LEOCRICIA<br>DIRECCIÓN GERENCIA             | 728210     | TITULADO SUPERIOR<br>SEVILLA  |  | DEFINITIVO               | 2         |
| 28.521.415<br>21,50 | GOZALBES<br>SALUD                    | BOJA<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL      | Mª. DE LOS ÁNGELES<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2131210    | AS.TÉC.PROG.SALUD<br>SEVILLA  |  | DEFINITIVO               | 3         |
| 28.405.436<br>20,00 | JIMÉNEZ                              | ROMERO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL    | LUCIANO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL            | 1154810    | ASESOR MÉDICO<br>MÁLAGA       |  | DEFINITIVO               | 4         |
| 51.325.600<br>20,00 | ALONSO                               | CALDERÓN<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL  | Mª. INMACULADA<br>CENTRO PREV.RIESG.LAB-    | 553110     | MÉDICO DEL TRABAJO<br>MÁLAGA  |  | DEFINITIVO               | 5         |
| 28.525.567<br>20,00 | DELGADO                              | PULIDO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL    | FRANCISCO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL          | 1149810    | ASESOR MÉDICO<br>JAÉN         |  | DEFINITIVO               | 6         |
| 31.387.368<br>19,00 | DE ORY                               | CRISTELLY<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | Mª. JOSEFA<br>CENTRO PREV.RIESG.LAB-        | 529910     | ANALISTA LAB.CLÍNICO<br>CÁDIZ |  | DEFINITIVO               | 7         |
| 24.812.045<br>18,50 | FERNÁNDEZ                            | ALBACETE<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL  | JOSÉ MANUEL<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL        | 1154810    | ASESOR MÉDICO<br>MÁLAGA       |  | DEFINITIVO               | 8         |
| 24.851.509<br>18,50 | TELLEZ                               | RICO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL      | JUAN CARLOS<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL        | 1154810    | ASESOR MÉDICO<br>MÁLAGA       |  | DEFINITIVO               | 9         |

*RESOLUCION de 21 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo 6687510, «Servicio Administración Pública», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2001, que se publicó en el BOJA núm. 148, de 27 de diciembre de 2001.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 6/1985.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 9.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los Organos de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

#### RESUELVO

Adjudicar a doña Milagros Otero Chulián, con DNI núm. 31.221.547, el puesto de trabajo 6687510 «Servicio Administración Pública», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de enero de 2002.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*DECRETO 43/2002, de 12 de febrero, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Antonio Cortecero Montijano.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y en el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 12 de febrero de 2002,

#### DISPONGO

Vengo en cesar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Antonio Cortecero Montijano, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 44/2002, de 12 de febrero, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Antonio Jesús Avila Cano.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 10.1, de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 12 de febrero de 2002,

#### DISPONGO

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Antonio Jesús Avila Cano.

Sevilla, 12 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 25 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 121, de 18 de octubre de 2001), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.